

Consejo de Fundadores

Es la máxima autoridad de orientación política del POLITÉCNICO INTERNACIONAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Le corresponde asegurar la consecución de los fines para los cuales se creó la Institución; velar por su estabilidad, desarrollo y progreso; exigir el fiel cumplimiento del Estatuto General, de sus órdenes y dar las instrucciones que han de orientar el que hacer institucional.

Consejo Directivo

Es la autoridad colegiada de dirección y gobierno, responsable de la dirección general de la Institución, en el marco del Estatuto General, las orientaciones que señale el Consejo de Fundadores y los Reglamentos del POLITÉCNICO INTERNACIONAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. En consecuencia, será su responsabilidad trazar las políticas generales de la Institución y tomar las decisiones dentro de su ámbito de competencia, de acuerdo con las funciones que le asigna el Estatuto General.

Rectoría

Es el representante legal de la Institución y la máxima autoridad personal de gobierno responsable de la dirección general. Será su responsabilidad tomar decisiones de acuerdo con las funciones que le asignan en el Estatuto General, así como ejecutar lo establecido por el Consejo de Fundadores y el Consejo Directivo.

Vicerrectorías Institucionales

Son autoridades misionales que tienen como objeto la planeación, el diseño, la evaluación y proyección de las altas políticas institucionales. Las vicerrectorías institucionales del POLITÉCNICO INTERNACIONAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, son:

- a. Vicerrectoría institucional Académica y de Investigaciones
- b. Vicerrectoría institucional de Estudiantes

Dirección de Sede (Norte, Sur, Virtual)

Será responsabilidad del Director de Sede liderar la gestión académico-administrativa de la sede que dirige, de acuerdo con las políticas, lineamientos y planes estratégicos definidos por la alta dirección; tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en el Estatuto General, así como ejecutar las directrices del Rector.

Dirección Financiera

Adoptar y ejecutar las directrices generales relacionadas con la planeación, organización, dirección y control de las actividades financieras, de acuerdo con el Estatuto General, los lineamientos del Consejo Directivo y el Rector.

Dirección de Operaciones y Procesos:

Prestar apoyo técnico y estratégico a las unidades y dependencias de la Institución, en el diseño, implementación y evaluación de los procesos; es responsable de soluciones estratégicas e integrales

para la adecuada gestión de los sistemas de información y la gestión eficiente del talento humano institucional.

ORGANIGRAMA

